



epoch

Unidad de
Compras Públicas

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

ARBI-ESPOCH-2024-11

ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA MAQUINAS DISPENSADORAS DE BEBIDAS FRIAS, CALIENTES, SNACKS Y DISPENSADORES DE PAPEL SANITARIO PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO

En la ciudad de Riobamba, siendo las doce horas, del día tres de julio del año dos mil veinte y cuatro, en la oficina del Vicerrectorado Administrativo, se reúnen la Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero, Dra. Carmen Leticia Guevara Costales y Psic. Cristina Soledad Castillo Benítez, Miembros de la Comisión de Evaluación del procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-11** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA MAQUINAS DISPENSADORAS DE BEBIDAS FRIAS, CALIENTES, SNACKS Y DISPENSADORES DE PAPEL SANITARIO PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, conforme designación contenida en la Resolución de Inicio de Proceso No. 099-ESPOCH-UCP- 2024, de fecha 24 de junio de 2024, en conjunto con la Ab. Tatiana Monserrath Ortega Armas Msc. en calidad de Secretaria del Proceso, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones.

Una vez constatada la presencia de los miembros de la Comisión de Evaluación se procede a dar lectura a las pregunta formuladas:

Pregunta 1: Buenos días se solicita aclarar si solo se puede SOLO con los dispensadores de snacks y bebidas frías y dispensadora de bebidas calientes. Ser claros en la respuesta.

Respuesta: No, debido a que en el pliego se describe las necesidades institucionales que corresponden al proceso para el arrendamiento del espacio físico para el expendio de bebidas frías, calientes, snacks y papel sanitario, mediante MÁQUINAS DISPENSADORAS, conforme a la Sección II específicamente en el ítem denominado ALCANCE.

Pregunta 2: De igual manera no están respetando la igualdad de participación ya que en el proceso de ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA MAQUINAS DISPENSADORAS está incluido el de DISPENSADORES DE PAPEL SANITARIO. Siempre publican solo el de máquinas dispensadoras. Se evidencia un claro direccionamiento de este proceso se pondrá en conocimiento para la revisión y seguimiento a la entidad competente.

Respuesta: El requerimiento nace de una necesidad institucional, de MAQUINAS DISPENSADORAS con variedad de productos como: bebidas frías, calientes, snacks y papel sanitario.

Siendo las doce y cuarenta y sin haber más puntos que tratar, se da por concluida la reunión, y se solicita al Analista operador del sistema SOCE y a la DIRCOM, procedan a realizar la publicación correspondiente de la presente acta.



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec



Para constancia de la aceptación y de conformidad con lo estipulado, los miembros de la Comisión de Evaluación, y la secretaria que certifica suscriben la presente acta. -

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Dra. Carmen Leticia Guevara Costales
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Psic. Cristina Soledad Castillo Benítez.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ab. Tatiana Ortega Armas Msc.
SECRETARIA DEL PROCESO

